



## ACTA DE FALLO LPN-001-OOAD-COAH-2024

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 13:00 horas del día 26 de marzo del 2024, reunidos en el Departamento de Conservación y Servicios Generales del Edificio Delegacional, ubicado en Blvd. Venustiano Carranza No. 2809 sótano, Col. La Salle, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, el C. Lic. Saúl Ayala Argüello, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, se reúnen en el presente acto para llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la LPN-001-OOAD-COAH-2024.

El presente Acto de comunicación de Fallo se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

### ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en el artículo 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y numerales 8.15, 8.15.1, 8.15.2, 8.15.2.1, 8.15.2.2, 8.15.2.3.8.15.24, 8.15.2.5 a) y b) y 8.15.2.11 de la Norma que establece las bases generales para el registro Afectación y disposición final y baja de bienes del Instituto Mexicano del Seguro Social, convocó a las personas Físicas y Morales interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional LPN-001-OOAD-COAH-2024, para la Enajenación por Venta de Bienes Muebles y Desechos de Generación Continua.

En cumplimiento al numeral 8.15.2.3 y 8.15.2.4 de la norma que establece las bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, se llevó a cabo a las 10:00 horas del día 26 de Marzo del 2024, el acto de Recepción y Apertura de Ofertas.

En cumplimiento al numeral 8.15.2.11 de la norma que establece las bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, se procede a notificar el Acta de Fallo de la propuesta recibida en el presente evento.



### DESARROLLO DEL EVENTO

Con fundamento en lo establecido en el numeral 7.1.3.3 párrafo séptimo y décimo primero del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos y en cumplimiento al numeral 8.2.8 del Manual de integración y funcionamiento del Comité y de los Subcomités Delegacional y de las UMAE de Bienes Muebles y al Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número 001/2024, preside el presente acto el C. Lic. Saúl Ayala Argüello, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, manifestando en el presente acto las siguientes conclusiones:

De la revisión cualitativa realizada a las propuestas de los Licitantes interesados, se desprende que cumplen con lo solicitado en el numeral 3 de las bases de la Convocatoria en referencia, por lo que proceden a ser evaluadas económicamente desprendiéndose lo siguiente:

No.	NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	IMPORTE OFERTADO
1	DANIEL SAUCEDO ALVAREZ	19	SUBASTA
2	ANTONIO JIMENEZ JAIME	12	SUBASTA
3	ANTONIO JIMENEZ JAIME	13	SUBASTA
4	ANTONIO JIMENEZ JAIME	14	SUBASTA
5	ANTONIO JIMENEZ JAIME	15	SUBASTA
6	ANTONIO JIMENEZ JAIME	16	SUBASTA
7	ANTONIO JIMENEZ JAIME	17	SUBASTA
8	ANTONIO JIMENEZ JAIME	18	SUBASTA
9	ANTONIO JIMENEZ JAIME	20	SUBASTA
10	ANTONIO JIMENEZ JAIME	21	SUBASTA
11	ANTONIO JIMENEZ JAIME	22	SUBASTA
12	ANTONIO JIMENEZ JAIME	23	SUBASTA
13	ANTONIO JIMENEZ JAIME	24	SUBASTA
14	ANTONIO JIMENEZ JAIME	25	\$85,000.00
15	EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ	12	SUBASTA
16	EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ	13	SUBASTA
17	EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ	14	SUBASTA
18	EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ	15	SUBASTA
19	EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ	16	SUBASTA
20	EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ	17	SUBASTA







21	EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ	18	SUBASTA
22	EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ	20	SUBASTA
23	EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ	21	SUBASTA
24	EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ	22	SUBASTA
25	EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ	23	SUBASTA
26	EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ	24	SUBASTA
27	EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ	25	SUBASTA
28	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	12	\$3,100.00
29	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	13	\$1,350.00
30	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	14	\$1,050.00
31	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	15	\$1,250.00
32	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	16	\$8,100.00
33	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	17	\$3,200.00
34	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	18	\$900.00
35	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	22	\$1,250.00
36	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	23	\$3,150.00
37	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	24	\$2,600.00

En este sentido después de realizar la evaluación a las propuestas aceptadas, se adjudican las siguientes partidas a los licitantes:

No.	NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	IMPORTE OFERTADO
1	ANTONIO JIMENEZ JAIME	25	\$85,000.00
2	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	12	\$3,100.00
3	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	13	\$1,350.00
4	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	14	\$1,050.00
5	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	15	\$1,250.00
6	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	16	\$8,100.00
7	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	17	\$3,200.00
8	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	18	\$900.00
9	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	22	\$1,250.00
10	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	23	\$3,150.00
11	JOSE JUAN FLORES AGUILAR	24	\$2,600.00

Precios más IVA

Se declaran desiertas las siguientes partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 19, 20 y 21.

*Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin.*



Ahora bien de acuerdo a lo establecido en el numeral 17 de la LPN-001-OOAD-COAH-2024, se procede a la subasta con los licitantes que reúnen los requisitos, por lo cual se lleva a cabo la primera almoneda la cual queda desierta y se procede a la segunda almoneda deduciendo a este el 10% por lo que los Licitantes presentan las siguientes propuestas:

No. Partida	SEGUNDA ALMONEDA - 10%	DANIEL SAUCEDO ALVAREZ	ANTONIO JIMENEZ JAIME	EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ
		2a ALMONEDA	2a ALMONEDA	2a ALMONEDA
19	159,270.60	159,270.60		
20	2,100.00		0	0
21	240.00		0	0

Acto seguido y una vez leídas las propuestas económicas, se les pregunta a los licitantes si desea algún mejorarla con un 5% del valor para la venta; a lo cual todos los licitantes se mantienen en el valor ofertado.

En este sentido después de realizar la evaluación a las propuestas aceptadas, se adjudican las siguientes partidas a los licitantes:

No. Partida	DANIEL SAUCEDO ALVAREZ
19	159,270.60

Precios más IVA

Por lo anterior, exhorta a los licitantes adjudicados a realizar el pago de los bienes dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma de la presente, siendo la fecha límite el 11 abril del 2024, apercibidos de no realizarlo, el Instituto se reserva el derecho a iniciar nuevo procedimiento de venta, dejando sin efecto el presente fallo y ejecutando las garantías de cumplimiento.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Coahuila  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ahora bien una vez realizado el pago de conformidad con lo establecido en el numeral 13 de las bases de la LPN-001-OOAD-COAH-2024, el licitante contara con un plazo no mayor a diez días hábiles, para realizar el retiro total de los bienes, posterior a que fenezca dicho plazo, el Instituto no se hace responsable por el resguardo de los bienes no retirados.

Por lo que hace garantía del licitante Eduardo Hernandez Martinez, se realiza la devolución del cheque de garantía en ese momento, recibiéndolos de conformidad con la firma de la presente.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, siendo las 14:00 horas del día 26 de marzo del 2024.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**LIC. SAÚL AYALA ARGÜELLO**

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

**POR LOS LICITANTES**

DANIEL SAUCEDO ALVAREZ

ANTONIO JIMENEZ JAIME

EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ

JOSE JUAN FLORES AGUILAR